

GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO NACIONAL DE
PRODUCCION LIMPIA

CHILE
PAÍS QUE PRODUCE LIMPIO

**POLÍTICA NACIONAL DE FOMENTO A LA
PRODUCCIÓN LIMPIA 2001-2005**

**APROBADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA
EL 7 DE JULIO DE 2001**

**ESTABLECIDA POR D.S. 414 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN, EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2001**

INDICE

INDICE.....	2
Presentación	3
Decreto que establece la Política Nacional de Fomento a la Producción Limpia 2001-2005.....	5
Objetivos de la Política	8
Dimensiones de la Política, Propuestas y Antecedentes.....	9
1. Impulsar la Cooperación Público-Privada para el Fomento de la Producción Limpia	9
2. Perfeccionamiento y simplificación del marco regulatorio que incentive y facilite la prevención de la Contaminación	16
3. Desarrollar Instrumentos de Incentivo a la Producción Limpia.....	17
4. Desarrollo de Capacidades en Producción Limpia.	19
5. Acción Internacional.....	22
6. Hacia una Cultura de la Producción Limpia.	23
7. Seguimiento, Evaluación y Control de la Política.....	25
Anexos.....	26
Consejo Nacional de Produccion Limpia	¡Error! Marcador no definido.
Acuerdos de Produccion Limpia en Ejecución.....	27
Instructivo Presidencial para la Masificación de los Acuerdos de Producción Limpia.....	28
Sistema Nacional de Producción Limpia	32
Participantes del Taller “Bases para la Actualización de la Política de Producción Limpia 2001- 2005”	33

PRESENTACIÓN

Desde 1997 a la fecha, se ha promovido e implementado en el país una Política de Fomento a la Producción Limpia, basada en la convergencia de visiones entre agentes públicos, especialmente reguladores y fiscalizadores, y privados, incluyendo al sector sindical, orientada a resolver los desafíos de la gestión ambiental que deben enfrentar las empresas, tanto en su relación con el medio ambiente en general, como con las condiciones sanitarias y de seguridad en los lugares de trabajo. Desde el punto de vista de la gestión pública, ésta se concibe como el “eslabón que articula la política ambiental con la política de desarrollo productivo”.

La Política seguida entre 1997 y 2000, que se planteaba como fase de despegue en un proceso de larga maduración, ha permitido cimentar el camino para plantearse hoy en día, el objetivo de consolidar un proceso y establecer, mediante acciones concretas y con un horizonte que mira al año 2005, la producción limpia en Chile.

La práctica de la cooperación pública y privada, ha dado frutos. El Gobierno y las empresas, en un esfuerzo compartido han logrado comprometerse en resolver problemas concretos en plazos cortos, los que no podrían haberse logrado de no concitarse la suma de ambos.

Como principal fruto de este trabajo, está la experiencia de los Acuerdos de Producción Limpia, contándose a mediados de 2001 con siete de ellos focalizados a sectores específicos y dos acuerdos marco, cada uno de los cuales incluye a un sector de la actividad económica nacional, los que incorporan a más de trescientas empresas del sector industrial, minero, construcción y agrícola.

Haber iniciado estos acuerdos por sectores o ramas de la actividad económica no es casual, responde al consenso de que éste es un desafío en el cual el éxito individual se logra sólo en la medida que la mayoría de un sector productivo, y el sector público, se suman a las mismas prácticas y conductas de producción limpia. Se debe pasar de esos casos aislados en que se dice “esta empresa produce limpio”, a una nueva cultura en que sea “Chile, un país que Produce Limpio.”

En esta perspectiva, la adopción de estos acuerdos permiten fomentar el cumplimiento de las normas, ir más allá de las normas vigentes, simplificar regulaciones y trámites, y establecer mecanismos de apoyo para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Desde el punto de vista del Estado, también se abre una nueva forma de ejercer la fiscalización, que desarrolla la prevención, que genera economías de escala, destinando recursos a la solución de los problemas más que al pago de multas por infracciones. Se abre así la posibilidad de contar con un sistema eficiente y eficaz de gestión ambiental y fiscalización preventiva, como se ha logrado en la práctica con los acuerdos suscritos.

El proceso de llegar a producir en forma limpia implica abarcar el conjunto de condiciones ambientales dentro de la empresa, que incluyen la tecnología, los procesos, la organización del trabajo, la disminución de residuos y la capacitación. Esta estrategia es uno de los factores clave para lograr el tipo de calidad, eficiencia y competitividad que hoy los mercados globalizados, y crecientemente nuestro propio mercado interno, exigen al sistema productivo nacional.

La producción limpia es por lo tanto, un factor clave de la competitividad.

Representando la maduración de esta experiencia y la nueva institucionalidad creada para dar impulso a la Política de Fomento a la Producción Limpia, en enero de 2001, nace el Consejo Nacional de Producción Limpia. Bajo la forma de un comité Corfo, se define como una instancia de participación público privada, dirigida por un Consejo Directivo, presidido por el Ministro de Economía, Minería y Energía e integrado por autoridades de fomento productivo, ambientales y fiscalizadoras del sector público y por representantes del sector privado, tanto de la gran, mediana y pequeña empresa, como del sector laboral.

El presente documento, en cuyas bases de formulación se han recogido los lineamientos de más de 30 representantes de instituciones públicas y privadas, responde a un acuerdo del Consejo, adoptado en sesión N° 7, de fecha 7 de julio de 2001, con el objeto de abordar los nuevos desafíos que surgen del desarrollo de la producción limpia en el país.

Santiago, Julio de 2001

DECRETO QUE ESTABLECE LA POLÍTICA NACIONAL DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN LIMPIA 2001-2005

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Economía,
Fomento y Reconstrucción

**ESTABLECE POLITICA NACIONAL
DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN
LIMPIA 2001-2005.**

Santiago, **29 NOV. 2001**

N° 414

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República, en el artículo 19 de la Ley N° 18.575, en el D.F.L. N° 21 1, de 1960, en el Acuerdo del Consejo de la CORFO N° 2091/2000 y en la resolución N° 164, de 2000, de la CORFO.

CONSIDERANDO:

1. Desde 1997 a la fecha, se ha promovido e implementado en el país una Política de Producción Limpia, basada en la convergencia de visiones entre agentes públicos y privados, incluyendo al sector sindical, considerada como fase de despegue y orientada a resolver los desafíos de la gestión ambiental que deben enfrentar las empresas, tanto en su relación con el medio ambiente en general, como con las condiciones sanitarias y de seguridad en los lugares de trabajo. Desde el punto de vista de la gestión pública, ésta se concibe como el "eslabón que articula la política ambiental con la política de desarrollo productivo".

2. En julio de 2000, se creó el Comité de Fomento a la Producción Limpia, bajo la forma de un comité CORFO, definido como una instancia de participación público privada, dirigida por un Consejo Directivo, presidido por el Ministro de Economía e integrado por autoridades de fomento productivo, ambientales y fiscalizadoras del sector público y por representantes del sector privado, de la gran, mediana y pequeña empresa, como del sector laboral. Dicho comité, en su sesión N° 7, de fecha 12 de julio de 2001, aprobó la "Política de Producción Limpia 2001-2005"

DECRETO:

Artículo 1°. Establécese la "Política Nacional de Fomento a la Producción Limpia 2001-2005" aprobada en sesión N° 7, de fecha 7 de julio de 2001, por el Consejo Directivo del Comité de Fomento a la Producción Limpia.

Artículo 2°. La implementación, coordinación, evaluación y promoción de dicha Política, corresponderá al Comité de Fomento a la Producción Limpia, creado por el Acuerdo del Consejo de CORFO N° 2091/2000.

Artículo 3º. Las autoridades y directivos de los órganos de la Administración del Estado deberán prestar al Consejo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, toda la colaboración que éste les solicite.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE.



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
Ministro de Economía, Minería y Energía



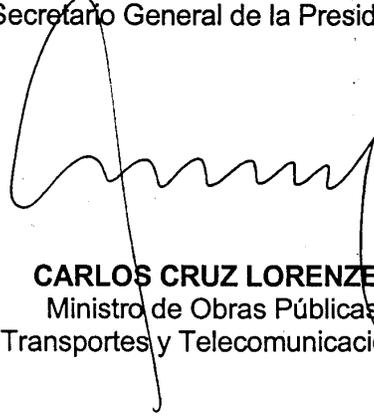
RICARDO LAGOS ESCOBAR
Presidente de la República



ALVARO GARCÍA HURTADO
Ministro
Secretario General de la Presidencia



MICHELLE BACHELET JERIA
Ministra de Salud

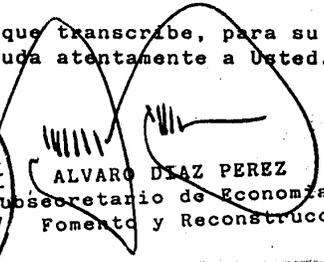


CARLOS CRUZ LORENZEN
Ministro de Obras Públicas,
Transportes y Telecomunicaciones



RICARDO SOLARI SAAVEDRA
Ministro del Trabajo
y Previsión Social

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



ALVARO DIAZ PEREZ
Subsecretario de Economía
Fomento y Reconstrucción.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA**NÓMINA A ENERO DE 2002**

Jorge Rodríguez Grossi	Ministro de Economía y Energía	PRESIDENTE
Alvaro Díaz Pérez	Subsecretario de Economía,	PRESIDENTE ADJUNTO
Tomás Vial Vial	Gerente de la División de Desarrollo Productivo y Tecnológico de CORFO,	VICEPRESIDENTE
Rafael Lorenzini Paci	Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción Limpia	CONSEJERO TITULAR
Gianni López	Director Ejecutivo de CONAMA	CONSEJERO TITULAR
Juan Eduardo Saldivia	Superintendente de Servicios Sanitarios	CONSEJERO TITULAR
Mauricio Ilabaca	Jefe de la División Medio Ambiente Ministerio de Salud	CONSEJERO TITULAR
Tadashi Asahi	Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Confederación de la Producción y el Comercio	CONSEJERO TITULAR
Juan Luis Ceballos	Presidente de la Corporación Nacional de Exportadores	CONSEJERO TITULAR
Fernando Agüero	Consejero de la Sociedad de Fomento Fabril	CONSEJERO TITULAR
Chaquib Sufán	Secretario General de CONUPIA, representante del mundo de la pequeña y mediana empresa	CONSEJERO TITULAR
Nelson Lorca	Consejero de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT	CONSEJERO TITULAR
Alvaro Sapag	Fiscal de CONAMA	CONSEJERO SUPLENTE
Ronald Bown	Presidente de la Asociación de Exportadores	CONSEJERO SUPLENTE
Rodolfo Krausse	Consejero de la Sociedad de Fomento Fabril	CONSEJERO SUPLENTE
Andrés Alvarez P		SECRETARIO GENERAL

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Objetivo General

Generar y consolidar una masa crítica de actores públicos y privados que produzcan en forma limpia y promuevan el uso de esta estrategia, con el fin de minimizar la contaminación y aumentar la competitividad de las empresas.

Objetivos Específicos

- i) Consolidar y fortalecer la cooperación público-privada.
- ii) Desarrollo de la institucionalidad para la producción limpia.
- iii) Perfeccionamiento y simplificación del Marco Regulatorio que incentive y facilite la Prevención de la Contaminación.
- iv) Contribuir a desarrollar el mercado de bienes y servicios para la producción limpia.
- v) Formación de capacidades en el ámbito privado y público para el manejo de la producción limpia, tanto a escala nacional como regional.
- vi) Favorecer la generación de conocimiento y el desarrollo de instrumentos de incentivo y promoción de la producción limpia.
- vii) Conformación de una cultura de la Producción Limpia.
- viii) Generar el marco del Subprograma de Producción Limpia incluido en el convenio suscrito entre el Ministerio de Economía y el BID para implementar el Programa de Innovación y Desarrollo Tecnológico 2001-2005.

DIMENSIONES DE LA POLÍTICA, PROPUESTAS Y ANTECEDENTES

A continuación se presentan las líneas de acción y los antecedentes que las complementan, para el desarrollo de la Política de Producción Limpia 2001-2005. Éstas abarca las siguientes dimensiones:

1. Impulsar la Cooperación Público-Privada para el Fomento de la Producción Limpia, lo cual apunta a desarrollar y fortalecer las "iniciativas voluntarias" en producción limpia, como son los Acuerdos de Producción Limpia (APL), como también a fortalecer la capacidad de coordinación y articulación entre instituciones, tanto públicas como privadas, así como el instrumental público para la producción limpia. Esto último compromete la inserción de la óptica preventiva en la labor de fiscalización.
2. Perfeccionar y simplificar del marco regulatorio, teniendo como objetivo incentivar y facilitar la prevención de la contaminación. En este sentido, se propone, por una parte, la incorporación de una gestión ambiental que ponga el acento en la reducción y minimización de emisiones desde el origen, en la incorporación de las mejores tecnologías disponibles, y en la presentación de planes que aborden un control integrado de la contaminación.
3. Desarrollar instrumentos de incentivo a la Producción Limpia. Esta línea de acción plantea la integración y vinculación de los distintos instrumentos, la adaptación y desarrollo de instrumentos de fomento en modernización productiva y desarrollo e innovación tecnológica, la generación, adaptación y desarrollo de líneas financieras en producción limpia y el desarrollo de otros incentivos.
4. Desarrollar Capacidades en Producción Limpia. Aquí se incorporan iniciativas tanto en materia de transferencia e innovación tecnológica en producción limpia, en el sentido de favorecer la oferta de servicios para la producción limpia y en otorgar mayor transparencia al mercado, a través del desarrollo de un Sistema Nacional de Acreditación, Certificación y Verificación de Tecnologías Limpias. Implica además, desarrollar programas de formación de recursos humanos y de capacidades a escala regional.
5. Acción Internacional, lo cual busca consolidar iniciativas dirigidas a fortalecer la cooperación técnica y financiera, la interlocución oficial entre los Gobiernos y las relaciones institucionales dentro del país en temas de producción limpia, desarrollo económico sustentable, políticas regulatorias, tecnologías, productos y servicios ambientales.
6. Hacia una Cultura de la Producción Limpia, planteándose el desarrollo de propuestas en materia de política comunicacional, utilización de tecnologías de información y comunicación, promoción de la participación a través de canales formales y difusión de iniciativas exitosas.
7. Seguimiento, Evaluación y Control de la Política, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Producción Limpia y un mecanismo de seguimiento y control del mismo, con el fin de monitorear, evaluar y controlar las acciones comprometidas desde el 2001 al 2005.

1. IMPULSAR LA COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN LIMPIA

1.1 Desarrollo y Fortalecimiento de Iniciativas Voluntarias en producción limpia

La nueva Política de Fomento a la Producción Limpia 2001-2005, reforzará la importancia de las iniciativas voluntarias de producción limpia, definiendo las siguientes líneas de acción:

- i) El desarrollo de un estatuto para la gestación e implementación de los Acuerdos de Producción Limpia (APL), que fortalezca su marco conceptual y su modelo de gestión. El resultado de este proceso de formulación, permitirá incorporar formalmente los APL como un instrumento de gestión ambiental. Como actividad preliminar al estatuto se elaborará un “Manual de APL”.
- ii) Desarrollar un sistema que promueva la masificación de los APL e incorpore mecanismos de disseminación eficiente de la información, en particular, el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.
- iii) Establecimiento de un mecanismo de monitoreo y evaluación en la implementación de los APL. Le corresponderá al Consejo Nacional de Producción Limpia el rol de coordinar, evaluar y validar las experiencias en materia de Acuerdos de Producción Limpia.
- iv) La realización de diagnósticos ambientales para priorizar áreas de desarrollo de iniciativas voluntarias, así como para el establecimiento de metas de minimización de la contaminación. El objetivo es diagnosticar tanto sectores industriales específicos, como elementos del ambiente (agua, suelo, aire).
- v) Desarrollar mecanismos de certificación del cumplimiento de APL, con el objeto de controlar metas y aportar valor agregado a las empresas que los cumplan, sirviendo incluso como instrumento de posicionamiento de sus productos a nivel internacional.
- vi) Fomento y promoción de la certificación industrial y agrícola, conforme a los APL y normas ISO 14.000.
- vii) Apoyo al desarrollo de iniciativas voluntarias propias de cada sector productivo (Códigos o Guías de Buena Conducta).

Antecedentes que justifican estas líneas de acción:

Las iniciativas voluntarias, han sido usadas en forma creciente durante los últimos 5 años en diferentes países, ya sea por los sectores productivos, los gobiernos o en forma conjunta, y han pasado a ocupar un lugar importante en la creación de nuevos instrumentos y herramientas que permitan y faciliten el logro de objetivos de sustentabilidad, equilibrando aspectos relacionados con el desarrollo productivo y la calidad del medio ambiente. Existe un gran número de ventajas para las empresas en el uso de enfoques voluntarios. Estos incluyen una gran flexibilidad concerniente a los medios y formas de alcanzar mejores estándares y objetivos de calidad, representando además una oportunidad para mejorar en imagen comercial. Para el Gobierno, los enfoques voluntarios permiten promover instancias de diálogo con el sector privado, permitiendo incorporar en los sectores industriales mejores niveles de administración en la gestión productiva y ambiental. Ellos pueden promover la innovación tecnológica y limitar los costos de fiscalización.

CONCEPTO DE INICIATIVAS VOLUNTARIAS

El concepto de iniciativas voluntarias de producción limpia, es un concepto general que permite englobar las siguientes iniciativas:

Iniciativas voluntarias de un sector productivo, ya sean empresas individuales o asociaciones de empresas. Se caracterizan porque las empresas tienen la responsabilidad exclusiva de su administración, son los verdaderos dueños de las iniciativas, siendo responsables de su implementación, monitoreo, verificación y difusión.

Iniciativas de gobierno, a partir de las responsabilidades que éste tiene en materias de administración. Estas iniciativas se caracterizan porque es la propia autoridad administrativa la que las desarrolla y ejecuta, determinando los objetivos ambientales y de desarrollo productivo que sean apropiados para la industria, proveyendo los incentivos y la estructura necesaria para que las empresas participen. En este ámbito encontramos el desarrollo de políticas y programas de producción limpia, medio ambiente, innovación tecnológica o transferencia tecnológica (p. ej., las obligaciones derivadas del Protocolo de Montreal). La implementación del programa, considera el monitoreo y la evaluación bajo la responsabilidad del propio Gobierno, o de cualquier otra instancia de carácter privado reconocida por la autoridad.

Iniciativas voluntarias conjuntas entre el Gobierno y las empresas. Aquí encontramos los acuerdos de producción limpia. Se caracterizan porque generalmente envuelven un proceso de negociación y se comparten las responsabilidades de administración, tales como el monitoreo y control de los acuerdos y su evaluación.

Iniciativas voluntarias de terceras partes, como son las desarrolladas por organismos no gubernamentales, los organismos de normalización de estándares (p. ej., la Organización Internacional de Normalización, ISO). Se caracterizan porque existe un rol limitado de parte de las empresas y del gobierno en su generación.

En consecuencia, las iniciativas voluntarias difieren en forma, sustancia y efectos. Esto permite cubrir las diferentes necesidades que tanto para el gobierno como para las empresas, plantean los nuevos desafíos del desarrollo sustentable y la producción limpia.

Ya en la versión anterior de la Política se puso de manifiesto la necesidad de orientar esfuerzos hacia los convenios voluntarios. Esto condujo al desarrollo de iniciativas voluntarias conjuntas entre las empresas y el Gobierno, lo que se expresó en la suscripción de los Acuerdos de Producción Limpia (APL). Según acuerdo del Comité Público-Privado de Producción Limpia, suscrito en 1998, “Acuerdo de Producción Limpia es aquel instrumento de política ambiental que, sobre la base de un convenio celebrado entre la industria y la autoridad pública competente, o sobre la base de una declaración unilateral de la industria, persigue lograr objetivos ambientales concretos”. Esta experiencia se ha constituido en una ampliación de los instrumentos de política y gestión ambiental. Hasta la fecha los acuerdos de producción limpia han tenido un contenido fundamentalmente voluntario, e incorporan un sistema de monitoreo y control.

Los acuerdos voluntarios permiten la adopción y aplicación de medidas eficaces, muchas veces anticipándose a la legislación.

ACUERDOS VOLUNTARIOS Y REGULACIÓN

La experiencia internacional indica las siguientes áreas de relación entre los acuerdos voluntarios y la regulación ambiental:

ETAPA PREVIA A LA ADOPCIÓN DE UNA NORMA: Un acuerdo voluntario puede anticipar la adopción o bien la implementación de una norma. Como ejemplo tenemos el acuerdo de producción limpia con las empresas del sector celulosa que anticipó el cumplimiento de la norma sobre descarga de residuos líquidos industriales a cursos de agua superficial.

TRASCIENDEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES: Son aquellos acuerdos voluntarios que partiendo de la base del cumplimiento de las normas ambientales, buscan objetivos superiores, fundamentalmente en la incorporación de prácticas y tecnologías de producción limpia o preventivas de la contaminación. Es el caso de los APL firmados entre la autoridad pública y las empresas fundidoras de la Región Metropolitana, agrupadas en ASIMET, y el firmado con las empresas constructoras de la Región Metropolitana, representadas por la Cámara Chilena de la Construcción.

SIMPLIFICACIÓN DE REGULACIONES: Como consecuencia de acuerdos voluntarios que han adoptado medidas eficaces, puede resultar que se reduzcan las iniciativas reglamentarias y administrativas, pasando los acuerdos voluntarios a realizar un papel sustitutivo de la regulación tradicional, que descansa en un compromiso irrestricto de las partes, en especial del sector privado.

MECANISMO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN LA LEGISLACIÓN: Se trata de acuerdos voluntarios que tienden a facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental. Su fin es minimizar la contaminación, y con ello, que se cumpla la regulación.

Hasta la fecha se han suscrito 7 acuerdos de producción limpia y dos acuerdos marco, los que incorporan a diversos sectores productivos. Los APL suscritos hasta la fecha involucran a organismos públicos con los siguientes sectores productivos: Industria de la celulosa, fundiciones; aserraderos, industria química – RILES y envases-, productores de cerdo y la construcción. Los acuerdos marco involucran al sector exportador agroindustrial y alimenticio y a la gran minería. La experiencia acumulada, indica que los acuerdos constituyen un instrumento complementario de la política de fomento productivo y ambiental, lo que permite generar espacios de participación y compromiso por parte del sector privado, logrando focalizar instrumentos de fomento estatal, incorporando la labor fiscalizadora a través de su monitoreo y control.

1.2 Fortalecer Capacidad de Coordinación y Articulación entre Instituciones

La Política de Producción Limpia 2001-2005 implica dar un paso adicional, hacia el fortalecimiento de capacidades en las diversas instituciones que afectan el desarrollo de la producción limpia en Chile. Ello requiere establecer una red permanente de actores que influyan en el desarrollo de un Sistema Nacional de Producción Limpia, entendido como el conjunto de actores, públicos y privados, que mediante sus actividades, procesos y programas moviliza al sistema productivo nacional para ir generando las prácticas de producción limpia que el país requiere y que permitan consolidarlo hacia el 2005. Para abordar este lineamiento, se propone:

- i) Establecer un marco institucional para el incentivo de la producción limpia.

Se requiere identificar y convocar a un mayor número de actores y responsables, que involucren a agencias de gobierno, municipios, gremios empresariales, mutualidades, sector político, organizaciones no gubernamentales, centros de estudios y universidades, medios de

comunicación, consultores, expertos y consumidores, entre otros. La construcción de una Red de Actores de la Producción Limpia apunta a la generación de un espacio de trabajo organizado donde todos los actores puedan participar en forma activa, y no sólo como buscadores de información o compradores. Se pretende asimismo que este espacio facilite desarrollar y coordinar proyectos, generar debates, diálogos y discusiones y permita acceder a información valiosa y útil.

ii) Fortalecer el rol público-privado del Consejo Nacional de Producción Limpia.

El Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) acordó en diciembre de 2000 la creación bajo su institucionalidad de comité para el fomento de la Producción Limpia, el cual, por acuerdo de su consejo directivo, se denominará Consejo Nacional de Producción Limpia. Su reglamento de funcionamiento consagra su vocación de espacio de diálogo y acción entre los sectores público y privado, a partir de la experiencia desarrollada desde 1998 por el Comité Público-Privado de Producción Limpia y por la Secretaría Ejecutiva de Producción Limpia (SEPL) del Ministerio de Economía.

El Consejo Nacional de Producción Limpia tendrá los siguientes roles respecto de la Política 2001-2005:

- a) Articular, perfeccionar y promover iniciativas que faciliten el desarrollo e impacto de la producción limpia en el sector productivo chileno.
- b) Coordinar y facilitar la ejecución de las líneas que dan impulso a esta Política.
- c) Conocer y evaluar las iniciativas que promuevan la producción limpia y la prevención de la contaminación que se adopten en diversas instituciones públicas —por ejemplo, la Comisión Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas del Ministerio de Agricultura—, con el objeto de contar con toda la información necesaria para monitorear el avance del tema a escala nacional, y generar propuestas para desarrollar y perfeccionar dichas iniciativas.
- d) Promover y articular esta Política entre todos los actores relevantes del país. Asimismo, será responsable de evaluar su avance y ejecutar los cambios para su perfeccionamiento.
- e) Proponer las líneas de acción del Subprograma de Producción Limpia del Convenio Ministerio de Economía—BID, generando las orientaciones y recomendaciones a los respectivos ejecutores del Subprograma.

PRODUCCION LIMPIA Y PROGRAMA DE INNOVACION TECNOLÓGICA 2001-2005

El convenio suscrito entre el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Economía, y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, contempla el subprograma de “Producción Limpia”, también denominado “Gestión Ambiental en el Sector Productivo”, que cuenta con fondos comprometidos entre el 2001 y 2005 de US\$36 millones.

Su objetivo es el aumento de la competitividad y el desempeño ambiental de las empresas, apoyando el desarrollo de procesos de gestión ambiental, en particular los de producción más limpia, y al mismo tiempo priorizando la prevención antes que la corrección de los problemas ambientales. Las actividades de este subprograma se agrupan en cuatro componentes:

- a) Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y cooperación público
- b) Desarrollo de la infraestructura de información y difusión;
- c) Desarrollo de incentivos y financiamiento para fomentar la gestión ambiental; y
- d) La formación de capacidades tanto públicas como privadas.

- iii) Impulsar el fortalecimiento de las Unidades de Producción Limpia dentro de las instituciones fiscalizadoras
- iv) Apoyar el desarrollo de capacidades de las asociaciones empresariales para la promoción de la producción limpia entre sus asociados, así como para la difusión, administración y monitoreo de APL entre las empresas del sector.
- v) Apoyar y fortalecer instancias de trabajo entre empresarios y trabajadores para el desarrollo de la prevención de la contaminación, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

1.3 Fortalecer el Instrumental Público para la Producción Limpia.

- i) Gestión Ambiental Preventiva y Fiscalización.

La Política de Producción Limpia 2001-2005 promoverá y fortalecerá las siguientes áreas en el ámbito de la fiscalización:

- a) Apoyar e impulsar una Política de Gestión Ambiental Preventiva y Fiscalización que fortalezca la inserción del fiscalizador en el ámbito de la prevención de la contaminación y la PRODUCCIÓN LIMPIA, que defina objetivos, acciones e instrumentos.
- b) Proponer un conjunto de medidas tendientes a promover en las empresas la solución de los problemas detectados en la labor fiscalizadora tradicional (inspección y control), a través de información, listas de chequeo y gradualidad en la implementación de la solución.
- c) Fortalecimiento de las capacidades técnicas del fiscalizador en la prevención de la contaminación, a través de la creación de unidades técnicas especializadas en prevención de la contaminación.
- d) Apoyar programas de capacitación de fiscalizadores en el área de la prevención de la contaminación.
- e) Estimular la acción complementaria entre instituciones fiscalizadoras, municipalidades, centros tecnológicos y otros actores que faciliten la implementación de procesos de prevención de la contaminación.
- f) Comprometer recursos para su implementación.

Antecedentes que justifican el ámbito de acción definido

La Política de Producción Limpia 2001-2005 busca incorporar en los actores públicos vinculados al tema ambiental y el desarrollo productivo y en los actores privados, fundamentalmente empresas, una estrategia de gestión ambiental preventiva.

De acuerdo a esta mirada, el desarrollo y fortalecimiento de estos aspectos de prevención, son un objetivo fundamental para el éxito de la política, que va a significar un mejor cumplimiento de las regulaciones ambientales y un desarrollo del marco competitivo y tecnológico de nuestro país.

Un rol fundamental en este esquema es el desempeñado por el fiscalizador, en tanto institución que tiene como misión velar por el cumplimiento de las normativas ambientales bajo su competencia. Esta posición, lo coloca en una posición de contacto directo con los sectores productivos, por lo que mantiene un nivel de información privilegiada y confiable sobre el desempeño ambiental de los diferentes sectores.

Las actividades de prevención y promoción son parte fundamental en la estrategia de asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales. A través de éstas, se facilita que las empresas cumplan con determinados estándares ambientales.

GESTIÓN AMBIENTAL PREVENTIVA Y FISCALIZACION

La orientación estratégica denominada “Gestión Ambiental Preventiva y Fiscalización” significa generar un procedimiento de trabajo sistemático, por parte de la institución fiscalizadora, cuyo fin sea promover que las empresas cumplan con la legislación a fin de evitar que estas incurran en conductas susceptibles de ser sancionadas y en consecuencia los recursos que fuesen necesarios para cancelar una eventual multa sean utilizados en la solución definitiva del problema ambiental particular. Se trata de dar información sobre requisitos legales y procedimientos de fiscalización, así como favorecer el autocontrol por parte de las empresas. Ello, en ningún caso puede significar el incumplimiento o no aplicación de la norma.

Ver: SGA-Ibersis. “Fiscalización y Gestión Ambiental Preventiva”. Documento de Política. SEPL GTZ, 1999.

2. PERFECCIONAR Y SIMPLIFICAR EL MARCO REGULATORIO PARA INCENTIVAR Y FACILITAR LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN

La regulación, fundamentada desde una óptica de prevención, busca favorecer un proceso acelerado de transformación, que permita alcanzar determinados estándares ambientales. Para este objetivo, se requiere incrementar la eficiencia administrativa, lo cual se expresa en eliminar duplicidades, desarrollar procedimientos simples e informados, eliminar la arbitrariedad administrativa. Asimismo, es necesario facilitar la innovación tecnológica, la capacitación y educación, el derecho a la información y la aplicación de incentivos y desincentivos de mercado para prevenir la contaminación.

La Política de Producción Limpia 2001-2005 recoge estos nuevos desafíos y busca fomentar y promover en conjunto con las instituciones competentes un marco regulatorio que comprenda los aspectos señalados. Para ello, se definen los siguientes ámbitos de acción:

- i) Sinergia entre la regulación y el fomento productivo. Significa focalizar los instrumentos de fomento en aquellas áreas en las cuales la regulación ambiental exige nuevo estándares.
- ii) Incorporar en la institucionalidad y normativa vigente, principios generales en aspectos relacionados con prevención de la contaminación, que sean considerados en las evaluaciones ambientales, certificaciones ambientales, autorizaciones sanitarias, etc. (p. ej. Reglamento sobre Residuos Peligrosos).
- iii) Fomentar la observancia de las normas, como una forma de asegurar la prevención.
- iv) Desarrollar y proponer una calificación industrial moderna, que considere aspectos relacionados con la prevención de la contaminación (industria inofensiva, molesta, peligrosa, etc.).
- v) Facilitar el proceso de obtención de patentes industriales, autorizaciones ambientales y sanitarias y programas de fomento a aquellas empresas que incorporan aspectos relacionados con prevención de la contaminación.
- vi) Establecer las condiciones que promuevan el reciclaje y la reutilización de subproductos y residuos.

Antecedentes que justifican este enfoque

La regulación ambiental tradicional, se ha enfocado a la fecha en aquellos aspectos relacionados con limitación de emisiones y establecimiento de calidades, tanto primarias como de nivel secundario.

El enfoque moderno de la regulación ambiental y sanitaria considera también aquellos aspectos que dicen relación con la causa de la contaminación y de los riesgos, los que se abordan a través de la incorporación de conceptos relacionados con la “prevención de la contaminación”.

En la experiencia internacional, fundamentalmente Estados Unidos y Europa, se ha comenzado a exigir por parte de la autoridad ambiental y sanitaria una serie de consideraciones a los proyectos industriales, tanto aquellos instalados como nuevos, en cuanto a incorporar planes y estrategias que incorporen objetivos de prevención de la contaminación.

Lo anterior considera fundamentalmente, entre otros factores, la incorporación de una gestión ambiental que ponga el acento en la reducción y minimización de emisiones desde el origen, en la incorporación de las mejores tecnologías disponibles, y en la presentación de planes que aborden un control integrado de la contaminación.

3. DESARROLLAR INSTRUMENTOS DE INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN LIMPIA.

Los lineamientos de la Política de Producción Limpia 2001-2005 en este ámbito, siguen la misma dirección de aquellos descritos en la Política para el período 1997-2000, en el sentido de establecer la necesidad de integrar, adaptar y desarrollar instrumentos de fomento a la producción limpia, basada en directrices tales como masificar acciones de transferencia tecnológica, crear mercados de servicios tecnológicos en producción limpia, favorecer la investigación y desarrollo (I+D) de tecnologías de producción limpia.

Las dimensiones que deben abordarse entonces, son las siguientes:

i) Integración y vinculación de instrumentos.

A partir de la experiencia acumulada, se concluye que el desarrollo de los instrumentos de fomento en modernización productiva y tecnológica deberá orientarse a lograr una gestión productiva limpia. En este sentido, el instrumental del Estado debe promover su utilización para fines de producción limpia, facilitar el acceso simultáneo a diversos instrumentos que sean de naturaleza complementaria y, en los casos que sea conveniente, vincularse a otros instrumentos (p. ej., el uso de instrumentos de intermediación financiera vinculados a resultados en el uso de instrumental de modernización productiva.

ii) Adaptación y Desarrollo de Instrumentos de Fomento en Modernización Productiva y Desarrollo e Innovación Tecnológica para la producción limpia.

Con el objeto de otorgar continuidad al proceso que se inició con la Política 1997-2000 y como parte de la reformulación de ésta, se seguirá fortaleciendo y potenciando el instrumental de fomento productivo del Estado, desarrollados o implementados por Corfo, ProChile, Sence, Indap, entre otras instituciones.

INSTRUMENTOS DE FOMENTO PARA LA PRODUCCIÓN LIMPIA

La asistencia técnica y el financiamiento representan aspectos claves en el fomento a la Producción Limpia. La experiencia de diversas organizaciones demuestra que prácticamente todas las tecnologías (blandas y duras) para aplicar la Producción Limpia, están disponibles en el mercado, y por esa razón, acceder a ellas es principalmente un esfuerzo de información y adaptación.

El cofinanciamiento se justifica porque, a pesar de ser evidente el beneficio de la producción limpia, en muchos casos las empresas no lo advierten, debido al desconocimiento del tema y a la visión de que sólo implica un gasto para ella. Existe una necesidad creciente de abordar por parte de las empresas el tema de la producción limpia, considerando la legislación vigente y futura, tanto nacional como internacional, por lo que se está frente a un problema u oportunidad. Como se ha señalado por motivos de costos y plazos las empresas debieran optar por opciones de prevención, antes de analizar aquellas tecnologías correctivas o de “fin de tubo”.

En ese contexto, CORFO ha definido este tema como un lineamiento estratégico prioritario y para ello, se ha diseñado la “Línea de Apoyo en Materia Medioambiental”, que se compone de los siguientes instrumentos:

- FAT de Especialidad Producción Limpia
- Programa de apoyo a la Preinversión

El objetivo del diseño de esta Línea es proveer a las empresas del cofinanciamiento necesario que les permita incorporar en sus procesos y sistemas de gestión los conceptos de producción limpia, apoyando tanto la incorporación de la gestión blanda, como la toma de decisiones en materia de proyectos de inversión.

En adelante, se establecerán las siguientes líneas de acción:

- a) Evaluación y operacionalización de los instrumentos diseñados especialmente para su uso en producción limpia, con el objeto de perfeccionarlos. Y al mismo tiempo, explorar la necesidad de adaptar nuevos instrumentos a criterios de producción limpia.
 - b) Adecuación y desarrollo de las líneas de financiamiento para incluir proyectos de I+D e innovación tecnológica, misiones científico-tecnológicas, proyectos demostrativos, giras tecnológicas y acciones de transferencia de tecnologías de producción limpia.
- iii) Generación, Adaptación y Desarrollo de Líneas Financieras en Producción Limpia

En el ámbito financiero es indispensable crear las condiciones favorables para incentivar la adopción de producción limpia. Ello amerita, en consecuencia, estudiar y mejorar a cabalidad el proceso de obtención de financiamiento para inversiones tecnológicas en producción limpia que deben realizar las empresas y junto con ello, evaluar y mejorar las condiciones exigidas a éstas por la banca privada. De esta manera, se desarrollarán los mecanismos financieros para inversiones en tecnologías de producción limpia, ya sea adaptando los actuales sistemas de financiamiento y de garantía a las necesidades de la Pyme, o bien, generando nuevas líneas de financiamiento, como la línea B14, implementada a mediados de 2001.

En este sentido, el aporte del sistema financiero, en especial el bancario, es relevante, toda vez que la operación del instrumental financiero es de responsabilidad suya. Las acciones que es necesario promover en este contexto son:

- a) Formar capacidades para la evaluación de proyectos de producción limpia en las instituciones financieras.
 - b) Difundir y sensibilizar a las instituciones financieras, sobre las ventajas asociadas a los proyectos que incorporan tecnologías limpias.
- iv) Desarrollo de Otros Incentivos

Además de promover el desarrollo de producción limpia en las empresas a través de incentivos financieros, es necesario explorar otros mecanismos de incentivo de manera de abordar escenarios futuros en las mejores condiciones posibles. Entre estos se identifican los siguientes:

- a) Diseño de un sistema de certificación y sello para la producción limpia que permita distinguir en el mercado aquellos productos en los cuales se ha utilizado gestión y tecnologías limpias, de modo tal que en la práctica sea un elemento diferenciador para las empresas.
- b) Establecimiento de un sistema de reconocimiento a empresas e instituciones que han incorporado exitosamente la producción limpia. Ello implica, en primer término, posicionar este reconocimiento de manera tal que sea atractivo para los empresarios.
- c) Creación de incentivos para el desarrollo de mercados de tecnologías limpias, vinculando directamente la oferta y la demanda de éstas mediante ferias tecnológicas, charlas, exposiciones y seminarios, entre otros; así como a través del fuerte impulso a las tecnologías de información y comunicación.

4. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN PRODUCCIÓN LIMPIA.

4.1. Transferencia e Innovación Tecnológica en Producción Limpia

La Política de Producción Limpia 2001-2005, abordará un programa de acción en el ámbito de la transferencia e innovación tecnológica en las siguientes áreas:

- i) Creación de iniciativas para favorecer la oferta de servicios para la producción limpia.

Estas iniciativas implican lo siguiente:

- a) Expandir la cobertura de los Centros Tecnológicos al desarrollo de programas en producción limpia. El logro de una mayor cobertura de los centros en todo el país, permitirá atacar la asimetría de información, la falta de incentivos del sector productivo en el tema medio ambiental y también, en parte, la falta de difusión del concepto de producción limpia hacia los agentes productivos.
 - b) Expansión de los mecanismos de difusión y apoyo del concepto de producción limpia. Esto implica el desarrollo de ferias, sistemas de información, administración de la oferta externa y la generación de convenios.
 - c) Fomentar los instrumentos de apoyo financiero y de certificación.
 - d) Desarrollar y fortalecer el uso de Tecnologías de Información y de Comunicación (TIC) para la transferencia de tecnologías limpias, abordando las diversas dimensiones de su uso: información, interacción, transacción y transformación (incluida la participación).
 - e) Este desarrollo implica la creación de nuevos instrumentos dentro del marco de las TIC, la adaptación y la promoción de espacios de información y comunicación entre actores y redes de producción limpia, fomentando a la vez una cultura informática. Asimismo, se habla de fortalecimiento en el sentido de incorporar en los espacios y medios existentes, información nueva y actualizada sobre producción limpia y tecnología.
- ii) Desarrollar un Sistema Nacional de Acreditación, Certificación y Verificación de Tecnologías Limpias.

El desarrollo de un Sistema Nacional de Acreditación, Certificación y Verificación de TL permitirá establecer estándares o normas de calidad, con lo cual se facilita la expansión de la oferta y de la demanda de TL. Esto transparenta el mercado puesto que la calidad se hace más exigible, dando mayor seguridad a la inversión.

La creación del Sistema genera la necesidad de definir objetivos que permitan determinar las funciones, los actores y los procedimientos del mismo. Los objetivos de este sistema son los siguientes:

- a) Generar información y procurar su difusión.
- b) Proporcionar orientación y confianza.
- c) Diversificar la oferta en temas como tecnologías y servicios ambientales para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).
- d) Favorecer estándares de calidad de parte de los consultores y de los proveedores de tecnología certificados.

- e) Facilitar las decisiones privadas al momento de contratar servicios de asesorías ambientales y/o compra de tecnología ambiental
- f) Realizar seguimiento a las actividades de certificación para garantizar la calidad y confiabilidad del Sistema
- g) Promover la participación entre los actores del sistema para fomentar la ayuda hacia las PYMES.
- h) Incentivar la capacitación de consultores ambientales y la calidad de sus servicios. En adelante, se explorarán herramientas que fortalezcan este sistema, sea por la vía facultativa o legal, en el entendido que no significan la creación de mayor burocracia o que limiten la existencia de esquemas privados que puedan ser aceptados por los compradores. Asimismo, se desarrollará un registro consultores u oferentes de tecnologías limpias, que acredite las capacidades ofrecidas, cuyo objetivo sea transparentar y elevar la calidad de la oferta, y de acceso masivo por parte de la demanda.

MERCADO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS

En Chile, el desarrollo de las tecnologías ambientales y limpias se desarrolla fundamentalmente vía importación de maquinarias y equipos. Sin embargo el sistema productivo chileno arrastra una fuerte inercia en la incorporación de tecnologías más eficientes fundamentalmente debido al carácter de externalidad de los impactos ambientales, la existencia de mercados tecnológicos incompletos, no existiendo una oferta suficientemente amplia de consultorías y auditorías especializadas en tecnologías de producción limpia, aunque ha habido un desarrollo en la oferta de tecnología dura.

Otro factor que ha favorecido esta inercia es el desconocimiento general sobre el potencial de las tecnologías limpias existiendo escasez de información y dificultades en el acceso sobre diversas alternativas tecnológicas lo que impide evaluar costos y beneficios.

Para el diseño de estrategias que fomenten la oferta de mercado de tecnologías limpias debe tomarse como base de análisis la definición del tipo de mercado al cual se pretende llegar; los actores principales como pieza clave para la difusión considerando además la capacidad en la gestión y cobertura por parte de ellos.

4.2 Formación de Recursos Humanos para la Producción Limpia

Dentro de las líneas base definidas en los objetivos de desarrollo del Sistema Nacional de Producción Limpia se establece la creación de capacidades en este tema.

El sector público tendrá un rol promotor respecto a las materias de medio ambiente y productividad de manera de generar una conciencia colectiva, así como un cambio cultural en los actores respecto a introducir en sus prácticas cotidianas una gestión ambiental preventiva al interior de las empresas.

Un aspecto importante en la creación y desarrollo de capacidades dice relación con la formación de recursos humanos para la producción limpia. Esto se traduce en lo siguiente:

- i) Desarrollo de Programas de Formación Profesional en Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica

- a) En el corto plazo, los esfuerzos serán orientados a sensibilizar a profesionales, técnicos, académicos y universitarios en el tema de producción limpia a través de talleres, seminarios, charlas u otros mecanismos de difusión, vinculando la producción limpia con temas de eficiencia, mejora de la productividad y competitividad, entre otros.
 - b) En el mediano plazo se pondrá en marcha un plan de formación profesional y técnica, para lo cual el Estado debe incentivar la creación de programas y/o cursos de pregrado y postgrado en producción limpia.
 - c) Promover las alianzas con organizaciones universitarias o de estudios técnicos del extranjero, con el objeto de acelerar la absorción de conocimiento en la ejecución de estos programas. Asimismo, se explorará e impulsarán, de ser conveniente, las alianzas entre organismos de educación chilenos, con el objeto de potenciar sus habilidades y compartir conocimientos
- ii) Promoción de becas de estudio a nivel nacional y en el extranjero
- El Estado promoverá becas de estudio tanto a escala nacional como en el extranjero, dirigidas a todos aquellos profesionales, tanto del sector privado como del sector público, con el fin de absorber el conocimiento necesario que permita elevar las posibilidades de implementar la producción limpia en nuestro país.
- iii) Desarrollo de Programas de Capacitación para Profesionales y Empresas, y Desarrollo de Capacidades al Interior del Sector Público
- a) En este sentido, se favorecerá la articulación entre el sector público y los organismos oferentes de capacitación, apoyando las iniciativas de formación de recursos humanos en temas vinculados con la producción limpia.
 - b) Se promoverá y mejorará la oferta de capacitación en producción limpia para las empresas en cada uno de sus niveles (estratégico, táctico y operativo) de manera de generar una masa crítica de empresas productivas, firmas consultoras, centros de investigación, entre otros, dotados de competencias actualizadas en producción limpia.
 - c) Asimismo, el Estado promoverá e impulsará programas de capacitación para los organismos públicos, incluyendo instituciones de regulación, fiscalización, fomento, gobiernos regionales y municipios, quienes junto con cumplir su rol deben convertirse en difusores y estar permanentemente capacitados para servir de apoyo al sector empresarial. Para ello se requiere identificar necesidades de capacitación en el sector público, definir contenidos y metodologías a impartir en cada institución considerando sus funciones y ámbitos de acción.

4.3 Desarrollo de Capacidades Regionales para la Producción Limpia.

Aunque esta política es definida por su carácter nacional, su expresión y desarrollo más concreto tiene lugar en el espacio de las regiones. Esto toma en cuenta las características de heterogeneidad del desarrollo productivo chileno, que demandan una acción proactiva hacia la descentralización en la toma de decisiones y la distribución de los recursos.

En esta línea, la Política de Producción Limpia 2001-2005 incentivará y apoyará el desarrollo de comités de Producción Limpia en las regiones, con el fin de promover el diálogo y la acción, a través de la cooperación público-privada en este campo.

De igual forma, promoverá el desarrollo y ampliación de las instancias orgánicas de asignación regional de los recursos de fomento productivo para estos fines.

5. ACCIÓN INTERNACIONAL.

Una visión moderna de las relaciones internacionales en el plano económico-comercial y ambiental implica privilegiar las acciones de cooperación por sobre la coerción o las disputas comerciales. En este sentido, la experiencia del Consejo Nacional de Producción Limpia ha sido fructífera al desarrollar vínculos y concretar convenios de cooperación con gobiernos u organismos internacionales¹.

A partir de esta experiencia, la Política de Producción Limpia 2001-2005 debe:

i) Fortalecer la cooperación técnica y financiera

Esto implica incrementar y fomentar la cooperación internacional en lo que se refiere a producción limpia, desarrollo económico sustentable, políticas regulatorias, tecnologías, productos y servicios ambientales. Esta cooperación apunta a realizar intercambio de expertos y especialistas en los temas descritos; de información y material científico, técnico, ambiental y económico; la planificación, desarrollo e implementación de proyectos y programas en conjunto y la organización o participación en seminarios, talleres y simposios y ferias comerciales.

ii) Desarrollar capacidades de interlocución oficial entre Gobiernos

El tema de la producción limpia ha adquirido una fuerza emergente en los foros internacionales, aunque no se exprese con igual fuerza en la gestión de las políticas de los gobiernos. Una iniciativa en este campo será apoyar la consolidación de instancias de interlocución oficial, como el Consejo de Gobierno de las Américas en Producción Limpia.

iii) Fortalecimiento de relaciones institucionales dentro del país

Fruto del gran número de instituciones con competencia en materia de medio ambiente y de fomento productivo en el país, surge la necesidad de generar una coordinación interna en el ámbito de la industria y el desarrollo sustentable, con el objetivo de presentar visiones conjuntas y armónicas sobre la incorporación de la gestión ambiental en la industria chilena. Este aspecto resulta relevante en la negociación de acuerdos de libre comercio, en la medida que estos incluyen capítulos de cooperación ambiental, como en el proceso de implementación de dichos acuerdos. También es relevante con relación a la participación y articulación de propuestas que involucren al sector productivo nacional respecto de la aplicación de normas o búsqueda de soluciones a temas medio ambientales (p. ej., Convención de Cambio Climático o reuniones de ISO).

iv) Explorar fórmulas que permitan fortalecer más los APL en el campo internacional.

¹ Son los casos de la Carta de Entendimiento para la Cooperación en Tecnología Ambiental e Industrial entre Chile y Canadá, suscrito en diciembre de 2000, el convenio de colaboración con la Cooperación Alemana y el Acta que crea el Consejo de Gobiernos de las Américas para la Producción Limpia.

6. HACIA UNA CULTURA DE LA PRODUCCIÓN LIMPIA.

Una de las dimensiones de la formulación de la Política de Producción Limpia 2001-2005 es desarrollar una cultura de la producción limpia, lo cual apunta a crear un cambio de actitud en el sistema productivo y en los actores de gobierno. Esto implica desarrollar acciones en el plano formativo y comunicacional que se expresan en los siguientes lineamientos.

i. Desarrollar una Política Comunicacional para la Producción Limpia.

La Política de Producción Limpia se ha posicionado dentro del marco de los actores más inmediatos con bastante éxito, siendo el instrumento de los APL, elemental para ese objetivo. A comienzos de 2001 existían alrededor de 300 empresas comprometidas con este instrumento. Este impacto, sin embargo, es escasamente conocido por segmentos de opinión pública más amplios, incluso los más informados. Por ello, la Política de Producción Limpia 2001-2005 debe comprometer como uno de sus objetivos la elaboración y el apoyo a una política de comunicaciones sólida y que articule una diversidad de actores, esfuerzos e instrumentos. Esto implica definir mensajes y contenidos que hagan sentido en los usuarios potenciales, y conviertan la producción limpia en una herramienta eficaz para su toma de decisiones.

Públicos objetivos, en este sentido, serán:

- a) Empresarios, quienes deben conocer instrumentos de fomento e incentivos, así como experiencias locales y extranjeras, que les permitan evaluar su aplicación en sus procesos;
- b) Agentes públicos, quienes deben conocer el instrumental normativo y de fomento aplicable, así como los efectos y potencialidades de la producción limpia desde el punto de vista de política pública;
- c) Periodistas, tanto de medios nacionales/regionales o generalistas, como de prensa especializada o segmentada, y líderes de opinión en general, quienes internalicen esta práctica como contenido informativo relevante.

ii. Utilización de tecnologías de información y comunicación para el fomento a la producción limpia

El formidable desarrollo de las tecnologías de información y comunicación permite hoy realizar una planificación integral de las comunicaciones abarcando segmentos y objetivos cada vez más específicos. Por ello, es primordial generar con un portal de información y sistemas de difusión electrónicos complementarios en producción limpia que: 1) integre las diversas soluciones y oferta de servicios de información disponible; 2) presente la actual política y sus actores, así como sus objetivos; 3) potencie la interacción, en la búsqueda de soluciones, a través del desarrollo de sistemas de información para la producción limpia.

iii. Promoción de la Participación a través de Canales Formales

En la perspectiva de avanzar hacia la construcción de una Red Nacional de Producción Limpia, se recurrirá a la combinación de tecnologías de información y comunicación y metodologías participativas que permitan la realización de un debate nacional, ordenado y estructurado, que enriquezca la nueva política, permita disponer de un sistema de articulación y coordinación de todos los actores de la producción limpia, así como de un sistema de participación responsable, que ayude a desarrollar la política. Este sistema se orientará además a apoyar el proceso de gestación, negociación y seguimiento de los APL.

MES DE LA PRODUCCIÓN LIMPIA

Uno de los instrumentos utilizados para realzar el impacto público de las iniciativas en este ámbito ha sido desde 1997 el Mes de la Producción Limpia. Esta experiencia ha contado con la participación de alrededor de 4.000 personas de los ámbitos productivo, académico, público y profesional, a lo largo de todo el país.

Este instrumento ha llegado a ser altamente visible, sobre todo en regiones, si cuenta con un adecuado apoyo de recursos por parte de los diversos sectores. El principio detrás de ello es comunicar la sinergia que produce un conjunto de actividades vinculadas al mismo tema en un período acotado. El objetivo de largo plazo debe tender a instalar la producción limpia y sus efectos como un eje de la agenda mediática, más allá de su difusión en un período específico.

En 2001, se dio un giro a esta iniciativa al convocarse al Primer Congreso Nacional de Producción Limpia, celebrado los días 28 y 29 de noviembre simultáneamente en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Concepción, Puerto Varas y Santiago. En esta iniciativa, convocada conjuntamente por el Gobierno, la Central Unitaria de Trabajadores, la Confederación de la Producción y el Comercio y CONUPIA, participaron activamente cerca de 500 representantes de diversos ámbitos, en tres talleres, referidos a los lineamientos de esta Política de Producción Limpia 2001-2005. Como resultado, se dio inicio a la Red Nacional de Producción Limpia, espacio de trabajo a través de Internet que permitirá formular programas y proyectos concretos para la ejecución de esta Política..

iv. Difusión de iniciativas exitosas

En la construcción de mensajes que permitan una efectiva comunicación de la producción limpia, es menester procesar y difundir las experiencias nacionales e internacionales, creando una base de datos de consulta para los periodistas e investigadores, así como para las propias empresas. También debe considerarse el diseño de instrumentos de reconocimiento o distinciones a las firmas que destaquen en este ámbito.

7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA POLÍTICA

i) Establecimiento de un Sistema Nacional de Producción Limpia.

Como resultado de una reflexión previa, en la que participaron diversos representantes de organismos públicos y privados vinculados al quehacer de la Producción Limpia en el país, se ha identificado un Sistema Nacional de Producción Limpia, que se expresa mediante un Mapa de Acción del cual surgen las líneas de acción, establecidas (es decir, con acción e impacto) o por establecer, que dan forma a esta propuesta de Política Nacional de Producción Limpia.

El Sistema permite involucrar a todos los actores del país en un objetivo común, definido en la visión de “Chile, un país que produce limpio”.

Las tareas que demanda este sistema, deben estudiarse con profundidad, con el objeto de identificar y comprometer a los agentes responsables de dichas tareas, así como las herramientas que hagan viable su ejecución, y en particular, el nivel de desarrollo del mismo, ya que de ello surgen los lineamientos que dan forma a esta Política de Producción Limpia 2001-2005.

ii) Seguimiento y Control del Sistema de Producción Limpia

Junto con establecer un Sistema Nacional de Producción Limpia y sus líneas de acción, debe desarrollarse un mecanismo de seguimiento y control que permita monitorear, evaluar y controlar las acciones comprometidas desde el 2001 al 2005.

El impacto y efectividad de la Política de Producción Limpia 2001-2005 dependerá de variados actores e instrumentos. El desarrollo de un mecanismo de seguimiento y control del sistema, permitirá generar insumos permanentes para la evaluación del impacto de esta nueva Política, corregir orientaciones, mantener una actualización permanente y establecer en forma ágil, las nuevas estrategias, privadas y públicas, que demande el Sistema para el cumplimiento de sus objetivos².

² El 29 de noviembre de 2001, en el marco del Primer Congreso Nacional de Producción Limpia, el Presidente de la República Ricardo Lagos, inauguró la Red Nacional de Producción Limpia, sistema que opera a través de Internet y que permite a los distintos actores, sean académicos, consultores, funcionarios de gobierno, empresarios o trabajadores, mantener conversaciones y proponer programas y proyectos que permitan impulsar el desarrollo de esta Política de Producción Limpia 2001-2005.

ANEXOS.

- ◆ LISTA DE LOS ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA SUSCRITOS O EN TRÁMITE
- ◆ INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL PARA LA MASIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA
- ◆ MAPA DEL SISTEMA NACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA
- ◆ PARTICIPANTES DEL TALLER “BASES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN LIMPIA 2001-2005”

ACUERDOS DE PRODUCCION LIMPIA EN EJECUCIÓN

Los Acuerdos de Producción Limpia (APL) suscritos hasta la fecha involucran a organismos públicos con los siguientes sectores productivos: industria de la celulosa, fundiciones, aserraderos, industria química –RILES y envases-, productores de cerdo y la construcción.

En fase de negociación se encuentra el APL del sector hortofrutícola sobre **Uso de Plaguicidas y Buenas Prácticas Agrícolas**.

Adicionalmente existen dos acuerdos marco que involucran al sector **Exportador Agroindustrial y Alimenticio** y a la **Gran Minería**. También está en fase de final de aprobación el acuerdo marco sector **Envases y Embalajes**.

CUADRO RESUMEN

APL	METAS	PLAZOS
FUNDIDORES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisiones aire ▪ Residuos sólidos 	18 meses
CONSTRUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Emisiones atmosféricas ▪ Residuos sólidos ▪ Ruido 	18 meses
PRODUCTORES DE CERDOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Minimización de desechos ▪ Olores y vectores 	18 meses
ASERRADEROS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión de residuos ▪ Manejo de plaguicidas ▪ Monitoreo calderas, equipos críticos e ionizantes 	12 meses
CELULOSA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adelanta cumplimiento normativa RILES ▪ Monitoreo Efluentes 	48 meses
QUÍMICO (RILES)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Avanza en uso de tecnologías limpias para minimización de RILES ▪ Anticipa norma cursos de agua superficiales 	24 meses
QUÍMICO (ENVASES)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Eliminación cadmio, cromo y mercurio en pinturas ▪ Reutilización, recuperación y minimización de envases ▪ Sistema de retorno y manejo de envases usados 	16 meses

INSTRUCTIVO PRESIDENCIAL PARA LA MASIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PRODUCCIÓN LIMPIA

GAB. PRES.

Nº _____/

ANT.: No hay.

MAT.: Imparte instrucciones para la
masificación de los Acuerdos de
Producción Limpia.

SANTIAGO,

DE : PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

A : SEGUN DISTRIBUCION

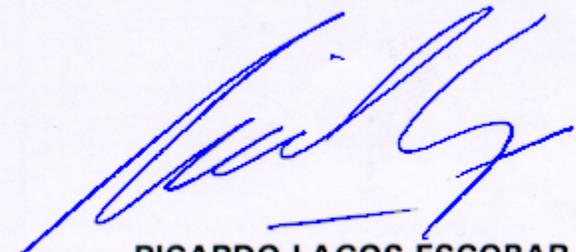
1. La Política de Producción Limpia, aprobada por el Gobierno, es el vínculo entre la Política Ambiental y la Política de Desarrollo Productivo. Ella se ha gestado desde el Comité de Fomento a la Producción Limpia de CORFO, presidido por el Ministro de Economía e integrado por autoridades de fomento productivo, ambientales y fiscalizadoras del sector público y por representantes del sector privado.
2. El principal instrumento del Comité de Producción Limpia son los Acuerdos de Producción Limpia. Estos son convenios en los cuales las partes fijan compromisos y metas que devienen en vinculantes una vez suscritos.
3. La experiencia acumulada de los acuerdos de producción limpia vigentes, que involucran aproximadamente a trescientas empresas, ha sido altamente positiva y se expresa en el alto cumplimiento de las metas y compromisos a nivel de cada una de las empresas firmantes. El motivo de este éxito se encuentra en la gran cooperación público-privada que se ha desarrollado en este ámbito. Las empresas elevan sus estándares por sobre lo exigible según las normas ambientales y sanitarias; la labor de las entidades fiscalizadoras se facilita, y con esto el país se hace más competitivo en la economía globalizada.

La forma de trabajo en que se ha desarrollado hasta ahora ha permitido mejorar notablemente la gestión pública, coordinando las instituciones con competencias reguladoras, fiscalizadoras y de fomento; armonizando criterios entre ellas y mejorando la eficacia y eficiencia de los instrumentos de fomento productivo, modernización e innovación. Por otra parte, se ha logrado una mejor comunicación entre la autoridad y la industria, se ha desarrollado la práctica de una fiscalización con especial énfasis en la prevención; abordándose de esta manera aspectos no normados y con ello, abierto a nuevas oportunidades de desarrollo.

4. En mérito de lo anterior, he dispuesto que se adopten las medidas necesarias para que los Acuerdos de Producción Limpia se amplíen a la mayor cantidad de sectores productivos y empresas posibles, manteniendo sus características, fortaleciendo la acción del Comité de Fomento a la Producción Limpia ya mencionado. Ello implica al menos los siguientes aspectos:
- a. Todos los ministerios y servicios con competencia en materias ambientales que se relacionen con el desarrollo de las actividades productivas continuarán participando o cooperando con el Comité de Fomento a la Producción Limpia, como lo han hecho hasta ahora, a fin de lograr una mejor armonización entre el desarrollo productivo y la calidad ambiental, incluyendo la gradualidad en el desarrollo y aplicación de estándares. Ello permitirá resolver anticipadamente conflictos.
 - b. Los acuerdos de Producción Limpia y los planteamientos que fluyan del Comité de Producción Limpia, deberán ser considerados en la simplificación de trámites que promueve el Gobierno.
 - c. En relación a lo anterior, los acuerdos de Producción Limpia podrán formar parte de los contenidos de las declaraciones o estudios de Impacto Ambiental de aquellos proyectos o actividades que, en virtud de la Ley N° 19.300, deban someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por esa vía.

En tales casos, los organismos que competencia ambiental que participan en la evaluación de dichos proyectos o actividades, deberá considerar esos acuerdos al momento de emitir sus pronunciamientos, y el procedimiento de evaluación de impacto ambiental para estos casos, deberá realizarse de la forma más expedita posible, dentro del marco de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,



RICARDO LAGOS ESCOBAR
Presidente de la República

DISTRIBUCION:

- 1.- Señor Ministro del Interior
- 2.- Señora Ministra de Relaciones Exteriores
- 3.- Señor Ministro de Defensa Nacional
- 4.- Señor Ministro de Hacienda
- 5.- Señor Ministro Secretario General de la Presidencia
- 6.- Señor Ministro Secretario General de Gobierno
- 7.- Señor Ministro de Economía, Fom. y Reconstrucción
- 8.- Señora Ministra de Planificación y Cooperación
- 9.- Señora Ministra de Educación
- 10.- Señor Ministro de Justicia
- 11.- Señor Ministro del Trabajo y Previsión Social
- 12.- Señor Ministro de Obras Públicas
- 13.- Señora Ministra de Salud
- 14.- Señor Ministro de Vivienda y Urbanismo
- 15.- Señor Ministro de Agricultura
- 16.- Señor Ministro de Minería
- 17.- Señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
- 18.- Señor Ministro de Bienes Nacionales
- 19.- Señor Ministro Pdte. de la Com. Nac. de Energía
- 20.- Señora Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer
- 21.- Señor Subsecretario del Interior
- 22.- Señor Subsecretario de Des. Reg. y Adm.
- 23.- Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores
- 24.- Señor Subsecretario de Guerra
- 25.- Señor Subsecretario de Marina
- 26.- Señor Subsecretario de Aviación
- 27.- Señor Subsecretario de Carabineros
- 28.- Señor Subsecretario de Investigaciones
- 29.- Señora Subsecretaria de Hacienda
- 30.- Señor Subsecretario General de la Presidencia
- 31.- Señora Subsecretaria General de Gobierno
- 32.- Señor Subsecretario de Economía
- 33.- Señor Subsecretario de Pesca
- 34.- Señor Subsecretario de Planificación y Cooperación
- 35.- Señor Subsecretario de Educación
- 36.- Señor Subsecretario de Justicia
- 37.- Señor Subsecretario del Trabajo
- 38.- Señora Subsecretaria de Previsión Social
- 39.- Señor Subsecretario de Obras Públicas
- 40.- Señor Subsecretario de Salud
- 41.- Señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo
- 42.- Señor Subsecretario de Agricultura
- 43.- Señora Subsecretaria de Minería
- 44.- Señor Subsecretario de Transportes
- 45.- Señor Subsecretario de Telecomunicaciones
- 46.- Señora Subsecretaria de Bienes Nacionales
- 47.- Señora Secretaria Ejecutiva Com. Nac. Energía
- 48.- Señora Subdirectora Serv. Nac. de la Mujer
- 49.- Señor Intendente de la Región de Tarapacá
- 50.- Señor Intendente de la Región de Antofagasta
- 51.- Señor Intendente de la Región de Atacama
- 52.- Señor Intendente de la Región de Coquimbo
- 53.- Señor Intendente de la Región de Valparaíso
- 54.- Señor Intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- 55.- Señor Intendente de la Región del Maule
- 56.- Señor Intendente de la Región del Bío Bío
- 57.- Señora Intendente de la Región de la Araucanía

- 58.- Señor Intendente de la Región de Los Lagos
- 59.- Señora Intendente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- 60.- Señora Intendente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
- 61.- Señor Intendente de la Región Metropolitana
- 62.- Señor Vicepresidente Ejecutivo de CORFO
- 63.- Señor Director Ejecutivo CONAMA
- 64.- Señor Director del SESMA
- 65.- Señor Superintendente de Servicios Sanitarios
- 66.- GAB. PRES. (Of. de Partes)
- 67.- (DJ) MINSEGPRES
- 68.- Of. de Partes MINSEGPRES

SISTEMA NACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA

Claves: **MAYÚSCULAS:** Línea de Acción Establecida (con acción e impacto) – **Minúscula:** Línea de acción no establecida o incipiente

<p>A Formulación de política nacional de PL</p> <p>A-1 Desarrollar una cultura de PL</p> <p>A-2 Desarrollar acciones de PL que no frenen sino estimulen la producción</p> <p>A-3 Asociar PL a calidad, productividad y competitividad de las PYMES</p> <p>A-4 Integrar PPL a políticas de desarrollo sustentable</p> <p>A-5 ESTABLECER MARCO INSTITUCIONAL PARA EL INCENTIVO DE LA PL</p> <p>A-6 Acciones para fortalecer la capacidad de respuesta eficaz del sistema de PL</p> <p>A-7 Desarrollar marcos regulatorios que incentiven la prevención</p> <p>A-8 Coordinación de instituciones e instrumentos públicos para la PL</p> <p>A-9 Simplificar trámites de proyectos productivos</p> <p>A-10 Incorporar ONGs ambientales y grupos ecologistas al fomento a la PL</p> <p>A-11 Definir objetivos de PL en el tiempo</p> <p>A-12 Definir programas para alcanzar los objetivos</p> <p>A-13 Desarrollar programas de educación para la PL</p> <p>B Programa de desarrollo de APL</p> <p>B-1 Establecer marco general y orientador para los APL</p> <p>B-2 Dar sustento jurídico a gradualidad y voluntariedad de los APL</p> <p>B-3 EFECTUAR DIAGNÓSTICOS AMBIENTALES PARA PRIORIZAR ÁREAS DE APL</p> <p>B-4 Desarrollar mecanismos que favorezcan incorporación de trabajadores a los APL</p> <p>B-5 Desarrollar sistema de reconocimiento y priorización para las empresas que cumplan los APL</p> <p>B-6 Desarrollar sistema de monitoreo y control de los APL</p> <p>B-7 Mecanismo de observancia, cumplimiento y acatamiento de los APL</p> <p>B-8 PROMOVER APL</p> <p>C Fortalecimiento de iniciativas voluntarias en PL</p> <p>C-1 Definir guías de acción para compromisos unilaterales en PL</p> <p>C-2 Desarrollar guías de acción y códigos de buena práctica en PL</p> <p>C-3 Evaluar el impacto de las guías de acción y códigos de buena práctica en PL</p> <p>C-4 Definir mecanismos de canalización de iniciativas de PL</p> <p>C-5 Identificar y analizar iniciativas privadas de certificación y conducta relacionadas con PL</p> <p>C-6 Difusión de iniciativas exitosas</p>	<p>D DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO PARA LA PL</p> <p>D-1 ADAPTAR INSTRUMENTOS DE FOMENTO A CRITERIOS DE PL</p> <p>D-2 FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN PROCESOS DE PL</p> <p>D-3 FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN PRODUCTOS DE PL</p> <p>D-4 Fomentar la innovación en gestión de PL</p> <p>D-5 Crear líneas de financiamiento a la creación de capacidades</p> <p>D-6 CREAR LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO A I+D E INNOVACIÓN</p> <p>D-7 Desarrollar otros instrumentos de apoyo a la inversión de PL</p> <p>E Desarrollo de incentivos a la PL</p> <p>E-1 Desarrollo de incentivos económicos reales a la PL</p> <p>E-2 CREAR MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS</p> <p>E-3 Creación de mercados de instrumentos financieros ambientales</p> <p>E-4 Desarrollo de desincentivos económicos reales para evitar la contaminación</p> <p>E-5 Crear un sistema de certificación y sello para la PL</p> <p>E-6 Establecer un sistema de reconocimiento a empresas e instituciones</p> <p>E-7 Crear incentivos tributarios a la inversión en PL y prevención de la contaminación</p> <p>E-8 Desarrollar incentivos para un mercado de tecnologías limpias</p> <p>F Creación de capacidades para la PL</p> <p>F-1 Formación de profesionales para la solución de problemas de PL</p> <p>F-2 Incorporar componente PL en políticas de capacitación de las empresas</p> <p>F-3 Incorporar componente PL en políticas de capacitación del Estado</p> <p>F-4 Fortalecer la consultoría en PL</p> <p>F-5 Fomentar la creación de capacidades de I+D en PL</p> <p>F-6 Incorporar temática de PL en comités paritarios de higiene y seguridad</p> <p>F-7 Desarrollar soluciones específicas en PL</p> <p>G Transferencia e información de soluciones específicas en PL</p> <p>G-1 CREAR INICIATIVAS PARA FAVORECER LA OFERTA DE SERVICIOS PARA PL</p> <p>G-2 Difundir soluciones específicas en PL</p> <p>G-3 Masificar acceso a información, diagnósticos y capacitación en PL</p> <p>G-4 Desarrollar mecanismos de información a la PYME sobre demanda para la PL</p> <p>G-5 Desarrollar sistemas de información para la PL</p>	<p>H Desarrollo de capacidades regionales para la PL</p> <p>H-1 Desarrollo de estrategias regionales de fomento a la PL</p> <p>H-2 Crear y fortalecer instancias regionales de PL</p> <p>H-3 Desarrollo de capacidades regionales para gestión de APL</p> <p>H-4 DESARROLLAR INICIATIVAS VOLUNTARIAS REGIONALES EN PL</p> <p>H-5 REALIZAR EVENTOS REGIONALES DE DIFUSIÓN DE LA PL</p> <p>I Fiscalización de la PL</p> <p>I-1 DESARROLLAR INICIATIVAS QUE FORTALEZCAN LA PREVENCIÓN EN LA LABOR FISCALIZADORA</p> <p>I-2 Fortalecimiento de la capacidad institucional de fiscalizar para la prevención</p> <p>I-3 Desarrollar incentivos que fomenten el cumplimiento de las normas</p> <p>I-4 Establecer sistema de sanciones que promueva la PL</p> <p>J Evaluar capacidad de respuesta eficaz del sistema de PL</p> <p>J-1 Efectuar diagnóstico periódico de la calidad ambiental de la producción en el país</p> <p>J-2 Realizar monitoreo y seguimiento de las actividades de PL</p> <p>J-3 Hacer análisis crítico de la política PL y sus resultados</p> <p>K Acciones internacionales para la PL</p> <p>K-1 FORTALECER LA COOPERACIÓN TÉCNICA</p> <p>K-2 Fortalecer la cooperación financiera</p> <p>K-3 Suscribir y operar acuerdos internacionales</p> <p>K-4 DESARROLLAR CAPACIDADES DE INTERLOCUCIÓN OFICIAL ENTRE GOBIERNOS</p> <p>K-5 Desarrollar capacidades de interlocución técnica</p> <p>K-6 Desarrollar capacidades de interlocución entre empresas</p> <p>K-7 Definir objetivos ambientales a incorporar en tratados y acuerdos internacionales</p> <p>K-8 Detección de foros, fondos, organizaciones e instancias de participación</p> <p>K-9 Participación del sector privado en instancias de discusión y cooperación</p> <p>L Difusión de la PL</p> <p>L-1 Desarrollar una política comunicacional para la PL</p> <p>L-2 Conseguir apoyo eficaz de los medios</p> <p>L-3 Crear contenidos de PL para campañas publicitarias</p> <p>L-4 Fortalecer la difusión de los instrumentos de fomento a la PL</p> <p>L-5 Promover productos de las empresas que participan en APL</p> <p>L-6 MES DE LA PL</p> <p>L-7 Incentivar el uso de tecnologías de información y comunicación</p>
---	--	---

PARTICIPANTES DEL TALLER “BASES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN LIMPIA 2001-2005”

Estadio CORFO, Av. Las Condes 11750, 23 de enero de 2001, 8:00 — 15 hrs.

	<i>NOMBRE</i>	<i>APELLIDO</i>	<i>INSTITUCION</i>
1.	Tadashi	Asahi	Comisión de Ciencia y Tecnología CPC
2.	Juan Luis	Cevallos	Corporación Nacional de Exportadores
3.	Stelio	Cembrano	ASIQUM
4.	Paola	Conca	ProChile
5.	José	Concha	Sesma
6.	Fernando	Corvalán	USACH
7.	Tomás	Vial	CORFO
8.	Juan Manuel	Cruz	Experto en Políticas Públicas
9.	Alfredo	del Valle	Instituto de Desarrollo Innovativo
10.	Alvaro	Díaz	Ministerio de Economía
11.	Martín	Fruns	Asociación Chilena de Seguridad
12.	Axel	Gottschalk	USACH
13.	Patricio	Herrera	SISS
14.	Adriana	Hoffmann	CONAMA Nacional
15.	Mauricio	Ilabaca	Disam (Ministerio de Salud)
16.	Orlando	Jiménez	Ministerio de Economía
17.	Patricio	Lehuedé	ASIMET/Sorcua
18.	Héctor	Leiva	CIMM T&S S.A.
19.	Rafael	Lorenzini	Consejo Nacional de Producción Limpia
20.	Andrés	Muñoz	ASIMET
21.	Rubén	Muñoz	Comisión Nacional de Energía
22.	Ernesto	Olea	Sence
23.	Raúl	O’Ryan	Universidad de Chile (DII)
24.	Chaquib	Sufán	Conupia
25.	María Elena	Torres	Centro Nacional de PL INTEC-Chile
26.	Osvaldo	Urzúa	Instituto de Desarrollo Innovativo
27.	Sebastián	Valdés	Mutual de Seguridad
28.	Rodrigo	Díaz	Cámara de Comercio de Santiago
29.	Andrés	Alvarez	Consejo Nacional de Producción Limpia